

PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DEL BIODIESEL DESTINADO A LA MEZCLA EN EL MERCADO INTERNO

Consideraciones Generales:

El precio de adquisición del biodiesel destinado a la mezcla en el mercado interno se calculará en pesos por tonelada, el quinto día hábil previo a la finalización de cada mes, y en base a la siguiente fórmula:

$$\text{PRECIO DEL BIODIESEL} = (\text{COSTO DE ACEITE DE SOJA} + \text{COSTO DE METANOL} + \text{COSTO DE MANO DE OBRA} + \text{RESTO DE COSTOS}) * (1 + \text{RETORNO DE CAPITAL}).$$

COSTO DE ACEITE DE SOJA (\$/ton de biodiesel):

(Precio FOB * (1 - DDEE) * Tipo de Cambio) * FA, donde:

Precio FOB, en dólares por tonelada métrica (USD/ton): precio free on-board (libre a bordo) promedio del aceite crudo de soja disponible para los treinta (30) días corridos anteriores a la fecha de cálculo, de acuerdo a lo establecido en las circulares de Precio FOB Oficiales de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria del Ministerio de Producción y Trabajo para la posición 1507-10-00, aceite de soja a granel, y para la primera posición publicada, es decir para el embarque más próximo a la fecha de publicación;

DDEE: alícuota vigente para el mes anterior al del precio calculado, aplicada en concepto de derechos de exportación sobre el aceite crudo de soja a granel para la posición citada en el punto anterior, de acuerdo con el decreto 793 del 3 de septiembre

de 2018 y sus normas modificatorias;

Tipo de Cambio, en pesos por dólar (\$/USD): tipo de cambio nominal promedio disponible para los treinta (30) días corridos anteriores a la fecha de cálculo, de acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina;

FA: factor de ajuste adimensional resultante del producto de:

- (i) un factor de uno con tres centésimas (1,03) que comprende el consumo específico de aceite de soja en un proceso productivo eficiente;
- (ii) un costo de adquisición de uno con cuatro centésimas (1,04).-

COSTO DE METANOL (\$/ton de biodiesel):

Precio Metanol x CEm, donde:

Precio Metanol: precio promedio ponderado del metanol utilizado para el mercado interno, en pesos por tonelada, calculado en base a las facturas proporcionadas por las empresas elaboradoras de biodiesel del sector de acuerdo a lo dispuesto por el inciso a) del artículo 4° de la resolución 83 del 2 de marzo de 2018 de la ex Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, dependiente del entonces Ministerio de Energía y Minería.

CEm: factor de ajuste adimensional de cero con cien milésimas (0,100), que refleja el consumo específico de metanol en un proceso productivo eficiente.

COSTO DE MANO DE OBRA (\$/ton de biodiesel):

Establecido en pesos seiscientos diecisiete (\$ 617), actualizables de acuerdo a la última variación mensual acumulada del Índice de Salarios Registrados del Sector Privado publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Hacienda.

RESTO DE COSTOS (\$/ton de biodiesel):

Establecido en pesos cuatro mil quinientos veinticuatro (\$ 4.524) por tonelada, en concepto de recupero de inversión, pago de impuestos y otros costos e insumos, y será actualizable de acuerdo a la ponderación de los siguientes índices en base a la última publicación del INDEC: cincuenta por ciento (50%) del Nivel General del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM); treinta por ciento (30%) del Índice de Precios al Consumidor (IPC); y veinte por ciento (20%) del Índice de Variación Salarial (IVS).

RETORNO DE CAPITAL:

Establecido en un factor adimensional de 0,03 correspondiente a un retorno del tres por ciento (3%) sobre la sumatoria del COSTO DE ACEITE DE SOJA, COSTO DE METANOL, COSTO DE MANO DE OBRA Y RESTO DE COSTOS.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-12371593-APN-DDYME#MEM - Disposición modificatoria de la metodología para el cálculo del precio del biodiesel en el marco de la Ley 26.093.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.